

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 23 DEL AÑO 2025.

No. 34

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 3

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-726	EDICTO EXPEDIENTE	EXP. 214/2025	5º FAMILIAR DE OAXACA DE JUÁREZ	3
1646	EDICTO EXPEDIENTE	1463/2024	1º FAMILIAR Y CIVIL MATIAS ROMERO	3
1647	EDICTO EXPEDIENTE	56/2025	MIXTO IXTLAN DE JUAREZ	4
1650	EDICTO EXPEDIENTE	129/2025	2º FAMILIAR Y CIVIL TEHUANTEPEC	4
1653	EDICTO EXPEDIENTE	211/2025	1º FAMILIAR TUXTEPEC	4
1654	EDICTO EXPEDIENTE	245/2025	6º FAMILIAR OAXACA	4
1655	EDICTO EXPEDIENTE	146/2024	1º MIXTO PUERTO ESCONDIDO	5
1660	EDICTO EXPEDIENTE	168/2024	MIXTO OCOTLAN	5
1667	EDICTO EXPEDIENTE	144/2025	1º FAM. HUAJUAPAN	5
1668	EDICTO EXPEDIENTE	487/2023	1º FAM. JUCHITAN	6
1670	EDICTO EXPEDIENTE	086/2025	1ª INSTCIA PINOTEPA	6
1671	EDICTO EXPEDIENTE	365/2024	1º FAM. OAXACA	6
1672	EDICTO EXPEDIENTE	0199/2025	1ª instcia ocotlan	6
1673	EDICTO EXPEDIENTE	0200/2025	1ª instcia ocotlan	7
1674	EDICTO EXPEDIENTE	0223/2025	1ª instcia ocotlan	7
1675	EDICTO EXPEDIENTE	098/2024	MIXT. 1ª INSTCIA OCOTLAN	7
1677	EDICTO EXPEDIENTE	0237/2025	1º FAM. OAXACA	7
1678	EDICTO EXPEDIENTE	0212/2023	4º FAM. OAXACA	8
1681	2º AVISO NOTARIAL	INSTR. 4,233 VOL. 57	NOTARIA PUBLICA 91	8
1682	AVISO NOTARIAL	ACT. 17,652 VOL. 204	NOTARIA PUBLICA 28	8
1683	EDICTO EXPEDIENTE	EDICTO DEL COMISARIADO DE BIENE COMUNALES	SAN PEDRO YOLOX	8
1684	EDICTO EXPEDIENTE	322/2024	MIXT. 1ª INSTCIA TLAXIACO	9
1685	EDICTO EXPEDIENTE	0167/2024	1ª INSTCIA ZIMATLAN	9
1686	EDICTO EXPEDIENTE	0241/2023	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	9
1687	EDICTO EXPEDIENTE	272/2019	2º FAM. OAXACA	9
1688	EDICTO EXPEDIENTE	0144/2025	2º MIXT. 1ª INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	10
1689	EDICTO EXPEDIENTE	090/2025	2º FAM. TUXTEPEC	10
1690	EDICTO EXPEDIENTE	178/2022	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	10
1691	EDICTO EXPEDIENTE	122/2024	MIXT. JAMILTEPEC	10
1692	EDICTO EXPEDIENTE	0230/2025	3º FAM. TUXTEPEC	11
1693	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 33,802 VOL. 739	NOTARIA PUBLICA 76	11
1694	EDICTO EXPEDIENTE	152/2025	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	11
1695	EDICTO EXPEDIENTE	193/2025	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	11
1696	EDICTO EXPEDIENTE	169/2025	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	12
1697	EDICTO EXPEDIENTE	172/2025	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	12
1698	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 26,240 VOL. 257	NOTARIA PUBLICA 30	12

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1699	EDICTO EXPEDIENTE	231/2017	3º FAM. TUXTEPEC	12
1701	EDICTO EXPEDIENTE	517/2023	1º FAM. Y CIVIL ETLA	13
1702	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 33,764 VOL. 432	NOTARIA PUBLICA 68	13
1703	EDICTO EXPEDIENTE	249/2025	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	13
1704	EDICTO EXPEDIENTE	0003/2022	1º MIXT. MIAHUATLAN	13
1705	EDICTO EXPEDIENTE	0070/2025	2º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	14
1706	EDICTO EXPEDIENTE	102/2024	1º FAM. TUXTEPEC	14
1707	EDICTO EXPEDIENTE	457/2024	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	14
1708	EDICTO EXPEDIENTE	21/2025	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	14
1709	EDICTO EXPEDIENTE	364/2019	2º civil oaxaca	16
1710	EDICTO EXPEDIENTE	248/2022	2º civil oaxaca	15
1711	EDICTO EXPEDIENTE	43/2025	2º civil oaxaca	16
1712	EDICTO EXPEDIENTE	82/2025	5º FAM. OAXACA	16
1713	EDICTO EXPEDIENTE	83/2025	MIXT. 1ª INSTCIA ZANATEPEC	16
1714	EDICTO EXPEDIENTE	138/2025	1º FAM. OAXACA	17
1715	EDICTO EXPEDIENTE	26/2025	TRIBUNAL UNITARIO DTO. 22 TUXTEPEC	18
1716	AVISO NOTARIAL	INSTR. 31,972 VOL. 400	NOTARIA PUBLICA 74	17
1717	EDICTO EXPEDIENTE	0291/2025	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	17
1718	EDICTO EXPEDIENTE	142/2022	2º FAM. MIXT 1ª INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	17
1719	EDICTO EXPEDIENTE	073/2024	3º FAM. TUXTEPEC	20
1720	EDICTO EXPEDIENTE	0109/2025	2º FAM. Y CIVIL NOCHITLAN	20
1721	EDICTO EXPEDIENTE	183/2022	1º CIVIL TUXTEPEC	20
1722	EDICTO EXPEDIENTE	0031/2024	3º FAM. OAXACA	21
1723	EDICTO EXPEDIENTE	30/2017	1º CIVIL OAXACA	21
1724	EDICTO EXPEDIENTE	31/2025	MIXT. 1ª INSTCIA IXTLAN	21
1725	EDICTO EXPEDIENTE	0110/2025	MIXT. 1ª INSTCIA HUAUTLA	21
1726	EDICTO EXPEDIENTE	217/2025	4º FAM. OAXACA	22
1727	EDICTO EXPEDIENTE	229/2023	3º FAM. OAXACA	22
1728	EDICTO EXPEDIENTE	273/2025	3º FAM. OAXACA	22
1729	EDICTO EXPEDIENTE	495/2021	1º FAM. OAXACA	22
1730	EDICTO EXPEDIENTE	0243/2025	2º FAM. OAXACA	23
1731	EDICTO EXPEDIENTE	145/2024	1º FAM. Y CIVIL EJUTLA	23
1732	EDICTO EXPEDIENTE	163/2025	1º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	23
1733	EDICTO EXPEDIENTE	01/2021	1º MIXT. DE 1ª INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	23
1734	EDICTO EXPEDIENTE	81/2024	MIXT. JUXTLAHUACA	24
1735	EDICTO EXPEDIENTE	194/2025	1º FAM. JUCHITAN	24
1736	EDICTO EXPEDIENTE	120/2022	1º FAM. TUXTEPEC	24
1737	1º AVISO NOTARIAL	INSTR. 7,415 VOL. 143	NOTARIA PUBLICA 109	24
1739	EDICTO EXPEDIENTE	38/2023	1º CIVIL OAXACA	25

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1740	EDICTO EXPEDIENTE	220/2024	7°FAM.Y 6°CIVIL OAXACA	25
1741	EDICTO EXPEDIENTE	129/2025	7°FAM.Y 6°CIVIL OAXACA	25
1742	EDICTO EXPEDIENTE	083/2025	MIXT. 1a INSTCIA ZAACHILA	25
1743	EDICTO EXPEDIENTE	126/2018	5°FAM. OAXACA	26
1744	EDICTO EXPEDIENTE	265/2025	2°FAM. JUCHITAN	26
1745	EDICTO EXPEDIENTE	0089/2025	1° MIXT. MIAHUATLAN	26
1746	EDICTO EXPEDIENTE	078/2025	FAM.Y CIVIL TEPOSCOLULA	26
1747	EDICTO EXPEDIENTE	0079/2024	2° MIXT. MIAHUATLAN	28
1748	EDICTO EXPEDIENTE	455/2021	1°FAM. TUXTEPEC	27
1749	EDICTO EXPEDIENTE	156/2024	1° MIXT. 1a INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	29
1750	EDICTO EXPEDIENTE	0073/2023	1° MIXT. 1a INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	28
1751	EDICTO EXPEDIENTE	467/2022	MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA	29
1752	EDICTO EXPEDIENTE	376/2024	3°FAM. TUXTEPEC	29
1753	EDICTO EXPEDIENTE	597/2024	2°FAM. JUCHITAN	30
1754	EDICTO EXPEDIENTE	110/2024	MIXTO JAMILTEPEC	30
1755	AVISO NOTARIAL	INSTR. 11866 VOL. 250	NOTARIA PUBLICA 85	30
1756	EDICTO EXPEDIENTE	1083/2023	2°FAM. ETLA	30
1757	EDICTO EXPEDIENTE	89/2025	1° MIXT. 1a INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	31
1758	EDICTO EXPEDIENTE	0239/2025	2°FAM. OAXACA	31
1759	EDICTO EXPEDIENTE	236/2025	2°FAM. TUXTEPEC	31
1760	EDICTO EXPEDIENTE	162/2018	1°FAM. TUXTEPEC	31
1761	EDICTO EXPEDIENTE	105/2023	MIXT 1a INSTCIA TEOTITLAN	32
1762	AVISO NOTARIAL	INSTR. 43,97 VOL. 609	NOTARIA PUBLICA 91	32
1763	EDICTO EXPEDIENTE	0329/2024	1°FAM.Y CIVIL TEHUANTEPEC	32
1764	EDICTO EXPEDIENTE	0220/2024	8°FAM.Y 7°CIVIL OAXACA	32
1765	EDICTO EXPEDIENTE	0265/2019	MIXT. 1a INSTCIA ZIMATLAN	33
1766	EDICTO EXPEDIENTE	147/2025	2°FAM.Y CIVIL TEHUANTEPEC	33
1767	EDICTO EXPEDIENTE	026/2025	3°FAM. OAXACA	33
1768	1° AVISO NOTARIAL	ESCR. 62,452 VOL. 880	NOTARIA PUBLICA 25	33
1770	EDICTO EXPEDIENTE	0066/2024	3°FAM. OAXACA	34
1771	EDICTO EXPEDIENTE	167/2025	1°FAM.Y CIVIL TEHUANTEPEC	34
1772	EDICTO EXPEDIENTE	254/2024	1°FAM JUCHITAN	34
1773	EDICTO EXPEDIENTE	209/2021	1°FAM. HUAJUAPAN	34
1774	1° AVISO NOTARIAL	INSTR. 4,269 VOL. 57	NOTARIA PUBLICA 91	35
1776	EDICTO EXPEDIENTE	267/2021	1°FAM.Y CIVIL ETLA	35
1777	EDICTO EXPEDIENTE	01/2025	MIXT. 1a INSTCIA ZAACHILA	35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EL MAESTRO JESÚS MERLÍN VILLANUEVA, DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A BIENES DEL EXTINTO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VÁSQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0214/2025, PRIMERA SECRETARIA.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 04 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. LUIS ALBERTO SAAZ PÉREZ
ACTUARIO JUDICIAL

OF-726
33-34-35

EDICTO.

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.
DEMANDADO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO EL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 1463/2024 DEL INDICE DEL JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA. RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO CARRERA TEPALE, EN CONTRA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MATÍAS ROMERO, OAXACA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 287 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE, SE MANDA ABRIR A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPROPRORGABLES COMUNES A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA DIAS RESTANTES SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A 01 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

EJECUTORA DEL JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL.

LICENCIADA VERONICA ARRIETA RANGEL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE MATIAS ROMERO,
OAXACA

R-1646
32-33-34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA
NUMERO DE EXPEDIENTE 56/2025

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Al público en general:

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinte de junio del dos mil veinticinco, dictado en el expediente 56/2025, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlan de Juárez, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por FELIPE BAUTISTA LAZARO, a bienes del extinto FELIX BAUTISTA ANDREZ O FELIX BAUTISTA ANDRES, quien fue originario de Santa María Yalina, Villa Alta, Oaxaca, perteneciente a este distrito judicial; falleció y tuvo su último domicilio en Nezahualcóyotl, Estado de México. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del código procesal civil vigente en el Estado.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca a 07 de julio del dos mil veinticinco.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia
de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.
Mtra. Cinthia Vasquez Osorio.

R-1647
32-33-34

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JOSE LUIS CARRERA YESCAS, MONSERRAT CARRERAS VILLALOBOS Y JAQUELINNE CARRERA VILLALOBOS A BIENES DE LA EXTINTA PAULA HERNANDEZ TERAN DEDUZCAN DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 129/2025, QUIEN FUERA ORIGINARIA, VECINA Y FALLECIO EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TEHUANTEPEC, OAXACA A DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JUAN GABRIEL CONCEPCION AQUINO

R-1650
32-33-34

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO FELIX RAMÓN MATIAS RAMOS, QUIEN FUE ORIGINARIO DE TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA; FALLECIO EN SANTA FE Y LA MAR, SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO CINCUENTA Y DOS, COLONIA CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 211/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR CLARA RAMIREZ GARCIA, MANUEL Y LUIS ALBETO AMBOS DE APELLIDOS MATIAS RAMIREZ, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO

R-1653
32-33-34

NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 245/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALEJANDRA CELINA MENDOZA DIAZ, ALFREDO ARMANDO MENDOZA DIAZ, ALFONSO SAUL MENDOZA DIAZ Y A MAURA ADRIANA MENDOZA DIAZ A BIENES DEL EXTINTO CRISTOBAL MENDOZA GARCIA QUIEN NACIO TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA Y MURIO EN ESTE MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-1654
32-33-34

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO FAMILIAR
ESTADO DE OAXACA

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 146/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR ESPERANZA CHAVARRIA MENDOZA, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS DE INICIALES S.I.C. Y L.I.C., A BIENES DEL EXTINTO DAVID ISLAS ENCISO, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA A VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAÚL TOLEDO MARTÍNEZ

R-1655
32-33-34

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR ROSALBA NARCISA GONZALEZ TRUJILLO, a bienes de la extinta BERNARDINA TRUJILLO RAMIREZ, QUIEN NACIÓ EN LA COMUNIDAD DE AHUEHUETITLAN DE GONZALEZ, HUAJUAPAN, OAXACA, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA,; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 144/2025, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, JUNIO DIECISEIS DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

R-1667
32-33-34PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha treinta de mayo de dos mil veinticinco, dictado en el expediente 168/2024, que en la VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA promueve Juana Elia Aragón Arango DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO para acreditar que de poseedora se ha convertido en propietaria del predio ubicada en el paraje denominado "EL ZAUSAL" En la Agencia municipal de San Felipe Apóstol, Municipio de Ocotlán de Morelos, distrito de Ocotlán, Oaxaca, cuyas características, medidas y colindancias son: Por el lado Sur mide 4.22 metros y colinda con calle Hidalgo, por el lado Norte mide 3.05 metros y colinda con la propietaria del terreno Juana Elia Aragón Arango, por el lado Oriente mide 43.64 metros, y colinda con Rogelio Juvenal Quiroz y por el lado poniente mide 43.65 metros, y colinda con Nivardo Aragón, también manifiesta dejar de manera voluntaria una servidumbre de paso, de una parte de su terreno; por el lado Sur de Poniente a Oriente con una longitud del lado Sur de 13.96 metros y del lado Norte de Poniente a Oriente de 17.14 metros, y por el lado Oriente de 3.00 metros, y por el lado Poniente de 3.00 metros. Terminando las mediciones del acceso al terreno se pasan a las medidas del terreno: Al lado Norte el cual tiene una medida de 30.50 metros de poniente a Oriente según la numeración de la poligonal y colinda con Nivardo Aragón; al Sur de Oriente a Poniente tiene las siguientes medidas según la numeración de la poligonal de 17.14 metros, en línea flexionada a la izquierda, en la siguiente línea hace una deflexión de 19.37 metros; en la siguiente línea hace una deflexión a la izquierda de 14.98 metros; y para cerrar el punto hace una deflexión a la izquierda de 18.89 metros y colinda con Rogelio Juvenal Quiroz, callejón de por medio, Nivardo Aragón y con Angélica Cruz. El lado oriente, de norte a Sur tiene las siguientes medidas según la numeración de la poligonal de 184.74 metros en línea diagonal y colinda con Nivardo Aragón y Susana Aragón. El lado poniente, de Sur a Norte tiene las siguientes medidas según la numeración de la poligonal de 87.04 metros en línea diagonal hace una deflexión a la derecha de 8.06 metros, de este punto hace una deflexión hacia el Norte de 76.56 metros para cerrar la línea del poniente y colinda Herederos de Baltazar Sánchez (finado) y con herederos de Francisca Arango (finada).. "OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. . . , ahora bien, con fundamento en el artículo 2902 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en relación con los artículos 883, 885 fracción IV, y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, para llevar a cabo la información testimonial, la cual correrá a cargo de Antonio Aragón, Rafaela Gopar y Cornelio Oscar Arango Ortiz, a quienes deberá presentar la promovente y deberán comparecer identificados, asimismo, deberán ser de notorio arraigo en el lugar en donde se encuentra el bien inmueble antes mencionado, los que serán examinados al tenor del interrogatorio exhibido por la promovente, previa su calificación de legal en el momento de la diligencia. Asimismo, se ordena hacer saber la tramitación de este juicio por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días, y uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, siendo "EL IMPARCIAL" o "EL NOTICIAS", debiéndose además fijar en el tablero de avisos de este juzgado por el plazo de quince días. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acuerda el licenciado MANUEL CHAVEZ AGUILAR, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa ante el licenciado JOSÉ MANUEL VÁSQUEZ GUZMÁN, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe". Al calce dos firmas ilegibles. Rubricas. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a treinta y uno de julio de 2025.

ACTUARIO.

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-1660
32-33-34

EDICTO**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL

En cumplimiento al auto de fecha trece de junio de dos mil veinticinco, dictado en la segunda sección anexo al expediente número **487/2023**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes del extinto **SILVINO TOLEDO OROZCO**, tramitado en la primera secretaria del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, se convoca a los que crean con derecho de intervenir en la formación denominada **INVENTARIO Y AVALUO** en la segunda sección de la Sucesión Intestamentario.

En el Espinal, Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a uno de julio de dos mil veinticinco.



EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. FELICIANO RAMIREZ PEREZ

R-1668
32-33-34

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL.

P R E S E N T E:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA DE LA LUZ NICOLÁS Y ESAÚ SANTIAGO NICOLÁS A BIENES DEL EXTINTO ALBERTO SANTIAGO GARCÍA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CRUZ ITACUAN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL OAXACA, Y FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE 3, MANZANA 8, LOTE 15 FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA; DENUNCIADO POR MARÍA DE LA LUZ NICOLÁS Y ESAÚ SANTIAGO NICOLÁS, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 086/2025. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

NOTA: ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC, OAXACA A TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE, - - - - -

El Ejecutor del Juzgado.
Pste. de Derecho. Héctor Serret Santos.

R-1670
32-33-34

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR NINFA MIGUEL LÓPEZ, DALTON JAIR MARTÍNEZ MIGUEL Y EMMANUEL MARTÍNEZ MIGUEL, QUIENES PROMUEVEN POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO ROBERTO MANUEL MARTÍNEZ OSEGUERA; QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA HEROICA CIUDAD DE ILAXIAC, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE PRIMERA PRIVADA DE MOCTEZUMA, NÚMERO CIENTO SEIS, CAMINO ANTIGUO A CUILAPAM Y MOCTEZUMA, EX GARITA, SANTA CRUZ XOXCOTLÁN, CENTRO, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 363/2024, SEGUNDA SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- CONSTE. - - - - -



EL EJECUTOR DEL JUZGADO
PSTE. DE DCHO. JOSÉ ERNESTO PACHECO FIGUEROA

R-1671
32-33-34

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **JAVIER IGNACIO VASQUEZ RAMIREZ**, A BIENES DE LA EXTINTA ALBA RAMIREZ DIAZ, QUIEN FUÉ ORIGINARIA DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN DIONISIO, OCOTLÁN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: 0199/2025. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a treinta de julio del año dos mil veinticinco.



ATENTAMENTE.
EL ACTUARIO DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ.

R-1672
32-33-34

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convócanse a quienes créanse con derecho de intervenir en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del extinto CONSTANTINO REINALDO CORNELIO HERNÁNDEZ Y/O CONSTANTINO CORNELIO HERNÁNDEZ, que nació, vivió y tuvo su último domicilio en San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca, para que comparezcan ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ocotlán de Morelos, Oaxaca a deducirlo dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación. Anúnciese el presente en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días. Expediente 0200/2025, (Primera Sección denominada "SUCESIÓN"), relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por MARÍA ISABEL SANTIAGO PÉREZ, FRANCISCA RUTH, DOLORES JUDITH, TERESA JOSEFINA Y CONSTANTINO, estos últimos de apellidos CORNELIO SANTIAGO, a bienes del extinto CONSTANTINO REINALDO CORNELIO HERNÁNDEZ Y/O CONSTANTINO CORNELIO HERNÁNDEZ. Ocotlán de Morelos, Oaxaca a dos de julio de 2025.



ACTUARIO.

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-1673
32-33-34

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR FRANCISCO RUTILO SANTIAGO SANCHEZ, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO CON NOMBRE DE INICIALES J.A.S.L., A BIENES DE LA EXTINTA ESPERANZA JULIA LOPEZ CUEVAS, QUIEN FUÉ ORIGINARIA DE LA HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, EJUTLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLÁN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NUMERO: 0223/2025. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a treinta de julio del año dos mil veinticinco.



A T E N T A M E N T E.
EL ACTUARIO DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ.

R-1674
32-33-34

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho de intervenir en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la extinta CIRENIA RUIZ o CIRENIA RUIZ PADILLA, que nació, vivió y falleció en San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación. Anúnciese el presente en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días. Expediente 098/2024, Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por CASTO PADILLA, a bienes de la extinta CIRENIA RUIZ o CIRENIA RUIZ PADILLA. Ocotlán de Morelos, Oaxaca a 04 de Junio de 2024.



ACTUARIO.

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-1675
32-33-34

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticinco, dictado en el expediente 0237/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Dolores Beatriz Coello Gordillo, Gabriela Rangel Coello, Patricia Rangel Coello, Beatriz Rangel Coello y José Luis Rangel Coello a bienes del extinto José Luis Rangel Aguirre y/o José Luis Rangel, quien nació en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, tuvo su último domicilio y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a quince de julio de dos mil veinticinco.



Actuario Judicial.

Lic. Omar Guillermo Pérez López.

R-1677
32-33-34

EDICTO.

AVISO NOTARIAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS Y RESOLUCIÓN DE DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO EN EL EXPEDIENTE 0212/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JULIETA LUISA, PETRA ELIZABETH, MARGARITA ELVIRA y ARTURO DE APELLIDOS HERNANDEZ MARTINEZ A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO ARTURO HERNÁNDEZ BAUTISTA o ARTURO HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC, CENTRO, OAXACA, MURIO, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN LEGÍTIMA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA., A TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RIOS.

R-1678
32-33-34**AL PÚBLICO EN GENERAL HAGO SABER QUE:**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 882 TER FRACCIÓN II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, LAS CIUDADANAS DONAJI PAZ RAMIREZ y MARIA DE JESUS PAZ RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE LEGATARIAS INSTITUIDAS Y ALBACEA DEFINITIVA, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE JUSTO PAZ RAMÍREZ Y PROCEDERAN A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DE DICHA AUTORA DE LA SUCESIÓN. EN CONSECUENCIA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALUOS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTE AVISO, COMPAREZCAN EN DÍAS Y HORAS HABLES A DEDUCIRLOS ANTE ESTA NOTARÍA, CITA EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 104 DE LA CALLE DE QUETZALCOATL, EN ESTA CIUDAD.

LA COMPARECENCIA Y SOLICITUD DE LA ALBACEA MENCIONADA QUEDÓ ASENTADA BAJO EL ACTA NOTARIAL NÚMERO 17,652 VOLUMEN 204 DE MI PROTOCOLO, DE FECHA VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. JUAN MANUEL CRUZ ACEVEDO,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 EN EL ESTADO.

R-1682
33-34

EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN MATEO LA REFORMA II, MUNICIPIO DE SAN PEDRO YOLOX, DISTRITO DE IXTLAN DE JUAREZ, ESTADO DE OAXACA.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL**EDICTO**

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por instrumento número 4233 (cuatro mil doscientos treinta y tres), volumen 57 (cincuenta y siete), de fecha 15 de julio del 2025, del libro de mi protocolo, consta la escritura de INICIO Y RADICACIÓN, de la sucesión testamentaria a bienes del extinto LEOPOLDO BLAS MIGUEL, también conocido como LEOPOLDO HIPÓLITO BLAS. La heredera aceptó la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

Por acuerdo de la Asamblea General de comuneros de fecha 13 de julio del 2025, se efectúe la publicación por dos veces consecutivas para convocar a las siguientes personas, comuneros legalmente reconocidos o a sus familiares, para que se presenten a las oficinas del Comisariado de Bienes Comunales de San Mateo la Reforma II, Municipio de San Pedro YoloX, Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca: a deducir sus derechos agrarios, siendo las siguientes: 1.- GARCIA MENDEZ ISIDORO, 2.- GARCIA LOPEZ SALVADOR, 3.- GARCIA MENDEZ ANASTACIO, 4.-GARCIA PEREZ ALEJANDRO, 5.-HERNANDEZ LOPEZ ABRAHAM, 6.-HERNANDEZ MARTINEZ RAFAEL, 7.-HERNANDEZ MENDEZ JAVIER, 8.-PEREZ HERNANDEZ PEDRO Y 9.-PEREZ MARTINEZ QUIRINO.

San Mateo La Reforma II, YoloX, Ixtlán, Oaxaca; a 31 de julio del 2025.

A T ENTAMENTE
EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
"TIERRA Y LIBERTAD"

ROBERTO GARCIA GARCIA
PRESIDENTE

CELESTINO PEREZ LOPEZ
SECRETARIO

BULMARO SALINAS GARCIA
TESORERO

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-1681
34R-1683
33-34-35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE
ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR MARÍA DE LOURDES RAMÍREZBAUTISTA Y AARÓN AGUILAR RAMÍREZ A BIENES DEL EXTINTO MELCHOR AGUILAR RAMÍREZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA SECCIÓN CUARTA, SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC, TLAXIACO, OAXACA, VIVIÓ Y MURIÓ EN TLAXIACO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE BENITO JUÁREZ, NÚMERO CUATRO, BARRIO SAN MIGUEL, TLAXIACO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 322/2024 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA; EDICTO QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, TLAXIACO, OAXACA, NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.



EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. ALAN ALONSO BLANCO MARTÍNEZ

R-1684
33-34-35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Juana Irma Perzabal Vásquez y Columba Gabriela Manuel Perzabal a bienes del extinto Abraham Manuel Aquino, quien nació, tuvo su último domicilio y falleció en Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del estado, expediente familiar 0167/2024, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a 9 de agosto del año dos mil veinticuatro.

La Actuario Judicial

Licenciada Emiliana López Bautista

R-1685 R-1687
33-34-35 33-34

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0241/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ANTONIA VÁSQUEZ REYES A BIENES DEL EXTINTO FILIBERTO DE JESÚS VÁSQUEZ O FILIBERTO VÁSQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO ANTERIOR CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADO SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0241/2023, PRIMERA SECRETARÍA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.



EL ACTUARIO JUDICIAL

DR. JORGE HUMBERTO GARCÍA CHÁVEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

R-1686
33-34-35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELIA MIREYA POLANCO DE ORTEGA O ELIA MIREYA POLANCO TAPIA, A BIENES DEL EXTINTO MANUEL DE JESUS ORTEGA GOMEZ PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 272/2019, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO. MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ALBERTO GUZMÁN MARTÍNEZ** A BIENES DE LA EXTINTA **PETRA MARTÍNEZ MIGUEL**, QUIEN NACIÓ EN SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN BAJOS DE CHILA, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DEPECHOS HEREDITARIOS. EXPEDIENTE **0144/2025** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

AL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO 2o. MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO ESCONDIDO
OAXACA

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
RSTE. DCHO. FELIPE NERA BOHÓRQUEZ RAMOS.

R-1688
33-34-35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **JORGE ALBERTO CAROPRESO SABINO** QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; DE IGUAL FORMA TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA PASO CANOA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL **PLAZO DE LEY**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 090/2025**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **SOLEDAD FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. -----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOLÍS VÁSQUEZ

R-1689
33-34-35

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA,
OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se manda formar la SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, anexa al expediente número 178/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto **ONOFRE LÓPEZ ALVARADO**, se manda convocar a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación del inventario y avalúo.

En San Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca a 02 de diciembre de dos mil veinticuatro. Conste.

La Ejecutora del Juzgado
Lic. Lucía Aguilar Martínez

R-1690
33-34

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 122/2024, relativo juicio ordinario civil sobre NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **NARUBI CUEVAS CUEVAS** en contra de la OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, **YOLANDA CUEVAS CRUZ** Y **PEDRO MIGUEL CUEVAS CORTES**, se dictó un acuerdo que a la letra dice lo siguiente: se manda a abrir el presente juicio a pruebas por el plazo de cuarenta días comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para el ofrecimiento y los treinta restantes para el desahogo de las pruebas, ordenándose notificar mediante edicto la apertura del juicio a prueba a la parte demandada, por dos veces en el periódico oficial, con intervalos no menores de siete días, y por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado.

En Santiago Jamiltepec, Oaxaca, a 04 de Agosto del dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. GABRIELA JAZMIN MERINO HERNANDEZ.

R-1691
33-34

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DE LA EXTINTA **ELHINA MARTINEZ PULIDO**, QUIEN FUE **ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**; DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **0230/2025**, QUIEN FUE DENUNCIADO POR **ANTONIO CECILIO JIMENEZ MARTINEZ** POR PROPIO DERECHO, A **CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRIA.

EDICTO NOTARIAL.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo ochocientos ochenta y dos Bis (882 Bis) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.

SE DA A CONOCER:

En la escritura pública número treinta y tres mil ochocientos dos (33,802), volumen setecientos treinta y nueve (739), de fecha veinticinco de junio del dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público. Se da inicio al trámite notarial de la sucesión intestamentaria del extinto **JOSE GERARDO MURIEDAS NAGERA**.

A solicitud de la señora **MARILAURA GARCIA GONZALEZ**, por su propio derecho, y como apoderada de las ciudadanas **MARILAURA MURIEDAS GARCIA** y **BRENDA PAMELA MURIEDAS GARCIA**, únicas y universales herederas; y la primera como **ALBACEA**, se tiene por iniciado el trámite Notarial de la sucesión intestamentaria, manifestando que reconocen y aceptan su derecho hereditario. Se hace constar que el de cujus tuvo su último domicilio en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, y que la albacea acepta y protesta el cargo conferido.

Se publica dos veces; cada una con siete días de diferencia. En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, el 07 de agosto del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS.

R-1693
33-34

2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA
A LA REPUBLICA MEXICANA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA.
CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.



EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **LUIS CIRIACO SÁNCHEZ Y VIRGINIA SÁNCHEZ** ONTIBEROS A BIENES DE LA EXTINTA **BRAULIA CIRIACO SÁNCHEZ**, QUIEN FUE **ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN GUADALUPE DE REYES, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA** Y FALLECIÓ EN **CÓRDOBA, VERACRUZ**, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR **152/2025**, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE **SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA**, CON RESIDENCIA EN **ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA**. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.- **ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA** A **VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

CARTELERA EJECUTIVA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA
JUDICIAL DE COSOLAPA CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA
Calle Postrero 68400

Tel. y Fax: 01-274-74-5-05-27

E-mail: jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ARACELI MELO NOLASCO**, A BIENES DEL EXTINTO **ÁNGEL MELO PULIDO**, QUIEN FUE **ORIGINARIO** DEL MUNICIPIO DE IXHUATLAN DEL CAFÉ, VERACRUZ, **FALLECIO** EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ Y TUVO SU **ÚLTIMO DOMICILIO** EN LA LOCALIDAD DE CERRO MOJARRA, LA CAPILLA, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, Y PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. **EXPEDIENTE 193/2025**, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Correo electrónico:
jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Bolsona Doparguez, sin número,
Barrio Jalepilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-1695
33-34-35

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **DOMINGO ROSAS MALPICA**, A BIENES DE LA EXTINTA **SIXTA MALPICA PAVÓN o SIXTA MALPICA DE ROSAS**, QUIEN FUE **ORIGINARIA** DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, **FALLECIO** EN CORDOBA, VERACRUZ Y TUVO SU **ÚLTIMO DOMICILIO** EN LA LOCALIDAD DE BARBASCO, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA; Y PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. **EXPEDIENTE 169/2025**, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Correo electrónico:
jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Beltrán Domínguez, sin número,
Barrio Jalapila, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca

R-1696
33-34-35

2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA
A LA REPÚBLICA MEXICANA
Poder Judicial del Estado de Oaxaca
Consejo de la Judicatura
Juzgado Mixto de Cosolapa,
con sede en Acatlán de Pérez
Figueroa, Oaxaca

**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ A BIENES DE LOS EXTINTOS LORENZO RODRIGUEZ ROSSETE Y/O LORENZO RODRIGUEZ ROSSETE Y JOSEFINA MARTINEZ CORREO, JOSEFINA MARTINEZ Y/O ZEFERINA MARTINEZ CORREO Y/O ZEFERINA JOVITA MARTINEZ CORREO (NACIO EN SAN GABRIEL CHILAC, PUEBLA) FUERON ORIGINARIOS Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 172/2025. EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A. VIENTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.



Calle Beltrán Domínguez, sin número, Barrio Jalapila, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca

R-1697
33-34-35

NOTARIA PUBLICA No. 30.
JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

Hago saber que en instrumento número veintiséis mil doscientos cuarenta, de fecha veintiocho de junio del presente año dos mil veinticinco, pasado en el volumen doscientos cincuenta y siete del protocolo de esta Notaría Pública número Treinta del Estado, con oficinas en el edificio que se localiza en la Avenida Miguel Hidalgo número tres, casi esquina con la calle Cinco de Mayo de esta ciudad de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, ha quedado radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto señor WALDO ROMUALDO MARQUEZ.

- - - Que la señora **ANTONIA CLEMENTINA TORRES ARTEAGA** reconoció la validez del testamento otorgado por el extinto señor WALDO ROMUALDO MARQUEZ, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios. Asimismo, la señora **ROSA ROMUALDO TORRES** aceptó el cargo de albacea testamentaria y manifestó que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria, citando a los que tengan derecho para intervenir en dicha formación. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 799 y 882 Bis Fracción II, ambos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

- - - Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, a veintinueve de julio del año dos mil veinticinco.

LIC. SANDRA EDITH PEREZ LORENZO.

NOTARIA AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 30.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PLAZO DE LEY EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEDIO DE MEMORIA SIMPLE Y EXTRAJUDICIALES ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 231/2017 A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA ACEVEDO VALENTÍN, DENUNCIADO POR SABINA MARTÍNEZ ACEVEDO, DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.



R-1699
33-34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANOS.
ENRIQUE MARTÍNEZ IRLA Y
MONSERRAT SANTIAGO

POR ACUERDO DICTADO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 517/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, PROMUEVE ADRIANA INÉS MARTÍNEZ IRLA, EN CONTRA DE ENRIQUE MARTÍNEZ IRLA Y MONSERRAT SANTIAGO, Y TODA VEZ QUE LOS DEMANDADOS NO CONTESTARON LA DEMANDA, DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE LE TIENE PERDIDO EL DERECHO QUE PUDIERON HABER EJERCITADO EN ESTE JUICIO, POR ESTE MEDIO SE LE HACE SABER QUE **SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO COMÚN A LAS PARTES DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS.** NOTIFICÁNDOLE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EDICTO QUE SE PUBLICARÁ DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

VILLA DE ETLA, OAXACA A VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL

ESTE. LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE ETLA, OAXACAR-1701
33-34

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a todos los interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por el ciudadano JOSÉ ALBERTO GREGORIO GARCÍA, a bienes de la extinta GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, respectivamente, mismo que se encuentra en trámite en la notaría pública número 68, ubicada en la casa marcada con el número 209, de la calle Díaz Ordaz, colonia Centro de la Ciudad de Oaxaca, bajo la escritura TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (33,764), volumen CUADRIGENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEGUNDO (432), de fecha uno de febrero del dos mil veinticinco, documento en el que el ciudadano JOSÉ ALBERTO GREGORIO GARCÍA, reconoció la validez del testamento otorgado por la de cujus, y en el cual el ciudadano JOSÉ ALBERTO GREGORIO GARCÍA, aceptó el cargo de albacea testamentario definitivo. Quien procederá formular inventario y avalúo de dicha sucesión.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 25 de abril de 2025.

Atentamente

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO DE OAXACA

LICENCIADO ROBERTO GARAY GONZÁLEZ.

R-1702
33-34

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANGEL MIGUEL LAGUNES, A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO MIGUEL ESTRADA, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PESCADITO DE EN MEDIO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA; Y PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 249/2025, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

R-1703
33-34-35PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO
DÍAZ, OAXACA.

EDICTO.

C. JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN
DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.
C. SEGUNDO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MIAHUATLÁN
OAXACA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha diez de junio de dos mil veinticinco, deducido del expediente número 0003/2022, relativo al Juicio en la vía ORDINARIO CIVIL, que promueve DIEGO ANDRÉS RAMOS RAMOS, en contra del C. PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA Y C. DIRECTOR DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA; por medio del presente les hago saber que, se les tiene por perdido su derecho que pudieron hacer valer y se les declara por confesos de los hechos de la demanda, por lo que se ordenó realizarles sus notificaciones mediante cédula de notificación que se fije en el tablero de avisos de este Tribunal. Enseguida, con fundamento en el artículo 287 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, **SE MANDA ABRIR el negocio a prueba por el plazo de CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES** comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas, **ordenándose publicar la apertura del plazo probatorio**, por medio de edictos por dos veces consecutivas con intervalos de siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un Diario de mayor circulación en el Estado.

En Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, Oaxaca, a 05 de agosto del 2025.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN

R-1704
33-34

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LORENZO CORTES ANTONIO, A BIENES DEL EXTINTO MERCEDES MATÍAS ELEUTERIO Y AURORA CORTES MATÍAS; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0070/2025, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA

EN MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

EL EJECUTOR JUDICIAL

LICENCIADO JESUS REYNALDO CANSECO RAMIREZ

R-1705
33-34-35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA
EXPEDIENTE NÚM: 102/2024

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ACUERDOS DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 102/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR RICARDO, ALTAGRACIA Y MARÍA HIDALGA DE APELLIDOS ESTRADA CASTRO; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA PAULA CASTRO COHETERO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. XOXCHIL DE LA LUZ MENDOZ GONZÁLEZ.

R-1706
33-34-35

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JOSÉ HERMENEGILDO TRUJILLO Y FRANCISCA HERMENEGILDO TRUJILLO, A BIENES DE LOS EXTINTOS ELADIO HERMENEGILDO VELA Y TORIBIA TRUJILLO HERNÁNDEZ, QUIENES, EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS FUE ORIGINARIO Y FALLECIO EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TEMBLADERAS DEL CASTILLO, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA; Y LA SEGUNDA EXTINTA FUE ORIGINARIA DE CARRILLO PUERTO, VERACRUZ, FALLECIO EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TEMBLADERAS DEL CASTILLO, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, Y PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 457/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CARMEN ALDECO ALTO A BIENES DEL EXTINTO TAURINO QUEVEDO PÉREZ QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE LAS MARGARITAS, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 21/2025, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

R-1707
33-34-35

R-1708
33-34-35

Correo electrónico:

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CENTRO, OAXACAEDICTO

DEMANDADOS . MARIA DEL CARMEN MATUS VASQUEZ Y
JORGE GALDINO NIÑO DE RIVERA VELASQUEZ
P R E S E N T E .

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS, los autos del expediente número 248/2022 relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL en ejercicio de la acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA O POSITIVA, promovido por OSIRIS CRUZ GARCÍA, por propio derecho, en contra de JORGE GALDINO NIÑO DE RIVERA VELÁSQUEZ, MARIA DEL CARMEN MATUS VÁSQUEZ y el DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, y:

RESULTANDO:

PRIMERO.-

SEGUNDO.-

TERCERO.-

CUARTO.-

CONSIDERANDO:

PRIMERO: COMPETENCIA.-

SEGUNDO: PERSONALIDAD.-

TERCERO: VIA.-

CUARTO: HECHOS DE LA DEMANDA Y CONTESTACIÓN A LOS MISMOS.-

QUINTO: ANÁLISIS DE LA ACCIÓN.-

SENTENCIA:

PRIMERO.- En atención a lo expuesto en el considerando primero se declara que este Juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO.- En el considerando segundo ya se analizó lo correspondiente a la personalidad de las partes.

TERCERO.- La vía ordinaria civil elegida por la parte actora para el trámite del presente juicio fue correcta.

CUARTO.- Por las razones y fundamentos vertidos en el considerando quinto de este fallo, se estima que procedió la acción de prescripción positiva que entabló OSIRIS CRUZ GARCÍA sobre el lote de terreno identificado como lote de terreno y construcciones existentes sobre el mismo, marcado con el número 173-A, que se ubica en la PRIVADA PUERTO ESCONDIDO número oficial 173-A, de la manzana 5, segregado del polígono 3, del Conjunto Habitacional denominado "RIBERAS DE SAN JERÓNIMO" ubicado en jurisdicción de San Jerónimo Yahuiche, perteneciente al Municipio de Santa María Atzompa, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca; también identificado como bien inmueble con casa habitación en el construida, ubicado en PRIVADA PUERTO ESCONDIDO, identificado Como Lote 173-A, Manzana 5, del Fraccionamiento Riberas de San Jerónimo, ubicado en Jurisdicción de San Jerónimo Yahuiche, perteneciente al Municipio de Santa María Atzompa, Oaxaca.

Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE 4.08 MTS Y COLINDA CON EL LOTE 198-A; AL SUR MIDE 4.08 MTS Y COLINDA CON PRIVADA PUERTO ESCONDIDO; AL ORIENTE MIDE 9.92 MTS Y COLINDA CON LOTE 173-B; AL PONIENTE MIDE 9.92 MTS Y COLINDA CON LOTE 172-B.

QUINTO.- Como consecuencia de lo anterior, SE DECLARA que OSIRIS CRUZ GARCÍA, de poseedora pasa a ser propietaria del aludido inmueble, por lo que SE CONDENA a JORGE GALDINO NIÑO DE RIVERA VELÁSQUEZ y MARIA DEL CARMEN MATUS VÁSQUEZ a la pérdida de la propiedad del inmueble antes referido.

De la misma manera, SE CONDENA al DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, a la cancelación del registro que aparece bajo el número 01 del tomo 23 Primer Auxiliar de fecha veintiséis de julio de dos mil nueve, a nombre de JORGE GALDINO NIÑO DE RIVERA VELÁSQUEZ y MARIA DEL CARMEN MATUS VÁSQUEZ.

Una vez que se encuentre firme la presente, previo el pago de los derechos respectivos, se manda inscribir esta sentencia en los libros de la sección primera del Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial del Centro.

SEXTO.- De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, toda vez que las partes no hicieron manifestación alguna dentro del plazo concedido, respecto a la última parte del auto de fecha diez de noviembre de dos mil veintidós, se determina que al momento de la publicación de la sentencia, sean omitidos sus datos personales por no existir su consentimiento para la publicación de los mismos.

SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE en forma personal a la parte actora y al demandado DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA. En cuanto a los demandados JORGE GALDINO NIÑO DE RIVERA VELÁSQUEZ y MARIA DEL CARMEN MATUS VÁSQUEZ, notifíquesele en los estrados de este Juzgado por medio de cédula de notificación y además mediante edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad (NOTICIAS o IMPARCIAL), en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado y, CÚMPLASE.

Oaxaca de Juárez Oaxaca a trece de noviembre del dos mil veinticuatro

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ALELI ELIZABETH ANTONIO LUIS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

DEMANDADOS: PERSONA MORAL HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, dictado en el expediente número 364/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por MAXIMINA CRUZ en contra de DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, y se transcriben los puntos resolutive de la sentencia de referencia a continuación **PRIMERO.-** En atención a lo expuesto en el considerando primero se declara que este Juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio. **SEGUNDO.-** En el considerando segundo ya se analizó lo correspondiente a la personalidad de las partes. **TERCERO.-** La vía ordinaria civil elegida por la parte actora para el trámite del presente juicio fue correcta. **CUARTO.-** En atención a lo expuesto en el considerando cuarto de la presente sentencia, sin entrar al estudio de la acción planteada, **QUEDAN A SALVO LOS DERECHOS DE LA PARTE ACTORA** para que los haga valer en la vía y forma que estime procedente. **QUINTO.-** De conformidad con el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado y toda vez que las partes no hicieron manifestación alguna dentro del plazo concedido, respecto a la última parte del auto de fecha siete de octubre de dos mil diecinueve, se determina que al momento de la publicación de la sentencia, sean omitidos sus datos personales por no existir su consentimiento para la publicación de los mismos. **SEXTO.- NOTIFIQUESE** en forma personal y a los demandados persona moral HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANONIMA, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, en los estrados de este Juzgado por medio de cédula de notificación y además por medio de edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad (NOTICIAS o IMPARCIAL), en términos del artículo 522 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado y. **CÚMPLASE.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a siete de julio de dos mil veintidós.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO OSÍRIS ORTIZ LOAEZA.

R-1709
33-34PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al auto íntegro de fecha doce de febrero de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 43/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Francisco Güemes Robles y Salma Güemes Robles, a bienes de la extinta Asunción Eustolia Noemí Pérez Sánchez, quien fue originaria y falleció en Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, tuvo su último domicilio en Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir su derecho hereditario dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco.

ACTUARIO JUDICIAL
LICDA. ARIANETH RINCÓN ANTONIO.R-1711
32-33-34PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 82/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARCO ANTONIO VASQUEZ DIAZ Y HECTOR ENRIQUE VASQUEZ DIAZ A BIENES DE LA EXTINTA ELOISA ESPERANZA DIAZ HERNANDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, VIVIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE DOLORES, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ Y FALLECIÓ EN GUADALAJARA JALISCO. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. A TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

R-1712
33-34-35PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE ZANATEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la PRIMERA SECCIÓN, denominada SUCESIÓN a bienes de la extinta SARA PÉREZ MORALES y/o SARA PÉREZ, quien nació y vivió en San Francisco Ixhuatán, Oaxaca; y murió en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente 83/2025, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por Jorge de Jesús Varela López, apoderado legal de Lilia, Sara y Dalila de apellidos Nakamura Pérez

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Zanatepec, Oaxaca a cinco de mayo del dos mil veinticinco.

ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGOR-1713
33-34-35

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARIANA RUÍZ, QUIEN PROMUEVE POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO ADELFO HERNÁNDEZ RUÍZ o ADELFO HERNÁNDEZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC, MIAHUATLÁN, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DONAJÍ NÚMERO CIENTO VEINTE, COLONIA MONTEALBAN, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EXPEDIENTE FAMILIAR 138/2025, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- CONSTE.-



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA

R-1714
33-34-35

AVISO:

En instrumento número 31972, volumen 406 de mi protocolo, levantado el día 7 de julio de 2025, la ciudadana ALMA LUZ MARGARITA ZAVALA o ALMA MARGARITA ZAVALA OLEA, y los ciudadanos EDI RAY ZAVALA VELASCO, EDI RAY ZAVALA OLEA, ABIMAE LUNA ZAVALA, radicaron la testamentaria a bienes de la extinta ELPIDIA OLEA VELASQUEZ; la que se continuará tramitando con la intervención de Notario Público en términos de lo ordenado en el artículo 832 bis, fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 31 de julio de 2025.

Alentamente

MARCIAL PÉREZ HERNÁNDEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 74 EN EL ESTADO

R-1716
33-34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0291/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VICTORIA GALLEGOS ROSALES Y MIGUEL ÁNGEL VILORIA GALLEGOS A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL ÁNGEL VILORIA CALVO, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TUTLA, OAXACA, POR LO ANTERIOR CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADO SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0291/2025, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. -----

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL,

LIC. JORGE HUMBERTO GARCÍA CHÁVEZ.

R-1717
33-34-35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACION DE SEGUNDA SECCION DE INVENTARIO Y AVALUOS DE LA MASA HEREDITARIA DE LA EXTINTA CELIA CONCEPCION DIAZ GIJON, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 142/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PRIMERA SECCION DENUNCIADO POR ADELFO GARCIA GUTIERREZ A BIENES DE LA EXTINTA CELIA CONCEPCION DIAZ GIJON, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA. A VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. FELIPE NERI BOHORQUEZ RAMOS.

R-1718
33-34

EDICTO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 22



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 22

EXPEDIENTE: 26/2025
ACTOR: ALBERTO TOLEDO
ROSADO.
DEMANDADO: MARIA ELSA TOLEDO
ROSADO Y OTROS.
POBLADO: CIUDAD IXTEPEC
MUNICIPIO: CIUDAD IXTEPEC
ESTADO: OAXACA
ACCION: SUCESORIO

1. JUANA TOLEDO ROSADO

PRESENTE:

Que en los autos del expediente número 26/2025, relativo a la controversia planteada por ALBERTO TOLEDO ROSADO, en contra de MARIA ELSA, JULIO CESAR, FERNANDO, FELIPA, FAUSTINA Y JUANA TOLEDO ROSADO, a quienes demanda la nulidad de todos lo actuado en el diverso juicio agrario 21/2024, del idneice de este órgano jurisdiccional, en el que se reconoce a MARIA ELSA TOLEDO ROSADO, como sucesora de los derechos agrarios de MAGDALENA ROSADO ENRÍQUEZ por ser hija única, así como la declaración de que corresponde a ALBERTO TOLEDO ROSADO, el mejor derecho a suceder los derechos agrarios de MAGDALENA ROSADO ENRÍQUEZ; cuya causa de pedir radica en que es hijo de la *de cujus*.

Por lo antes expuesto y toda vez que no ha sido posible el emplazamiento de la demandada JUANA TOLEDO ROSADO, en audiencia de fecha siete de julio de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, se ordenó, emplazarla mediante **EDICTOS** que se publicarán por dos veces dentro del término de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región, en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, en la Oficina de la Presidencia Municipal de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, y en los Estrados de este propio Tribunal, los que **deberán ser publicados**, para que comparezca a la audiencia de ley que se llevará a cabo a **LAS DOCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, en las oficinas de este órgano jurisdiccional, **sito en Calle Morelos 1191, colonia Lázaro Cárdenas, Tuxtepec, Oaxaca**, en el juicio agrario número 26/2025, a deducir lo que a su interés y derecho convenga como demandado. Debiendo comparecer la parte demandada con abogado, ya sea particular o institucional de la Procuraduría Agraria con domicilio en Calle Mancilla número 1412, casi esquina 16 de septiembre, Colonia Santa Fe, Tuxtepec, Oaxaca, o a alguna representación social para que le asigne abogado sin cargo por honorarios; e infórmesele que en la Secretaría de Acuerdos queda a su disposición el juicio agrario para que se impongan de las actuaciones y pruebas agregadas al mismo con la debida oportunidad, **apercibiéndoles** para que el día de la audiencia produzcan su contestación correspondiente, y si la realizan por escrito, deberá ser ratificada oralmente el día de la audiencia, ya sea por sí o por un representante legal, lo anterior con base en el contenido de la tesis de jurisprudencia del rubro y texto siguiente: **"JUICIO AGRARIO. EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA PRESENTADO ANTES DE LA AUDIENCIA DE LEY, SOLO SURTE EFECTOS SI SU AUTOR LO RATIFICA ORALMENTE EN DICHA DILIGENCIA (INTERPRETACIÓN DEL ARTICULO 185 DE LA LEY AGRARIA)"¹.**

¹ El análisis de los preceptos que regulan el procedimiento previsto en la Ley Agraria evidencia que éste es de naturaleza especial y eminentemente oral, por tanto, si bien es cierto que conforme a los artículos 170 y 178 de esta ley, las partes pueden formular la demanda y contestación por escrito o mediante comparecencia y, además, el demandado puede contestarla hasta el momento de la audiencia prevista en el artículo 185 del ordenamiento invocado, también lo es que ambas partes (o en su caso, sus representantes) deben comparecer a la audiencia, a fin de que expongan oralmente sus pretensiones, excepciones y defensas y para que, en términos de la fracción VI, del precepto 185 citado, el Tribunal pueda exhortarlas a conciliar sus intereses y a celebrar convenio. De manera que aún cuando los escritos de demanda y contestación obren en autos, la presencia de las partes en la audiencia tiene el propósito de que en ella se reproduzcan o ratifiquen aquellos documentos.

APERCIBIDA que en caso de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertas las afirmaciones de la parte actora; así también, se advierte a los justiciables que en la audiencia señalada se desahogarán todas las pruebas que ofrezcan y se admitan conforme a derecho, salvo las que no puedan ser inmediatamente desahogadas, en ese caso, será diferida la audiencia y el Tribunal proveerá lo necesario para su desahogo oportuno, siendo obligación de su parte, presentar a los testigos y peritos que pretendan sean oídos, debidamente identificados; así como los dictámenes, pliegos, interrogatorios y documentos originales autorizados que corresponda y en caso de no hacerlo, se les tendrá por perdido ese derecho con fundamento en los artículos 187 de la Ley Agraria, y 288 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, y se declararán desiertas a su entero perjuicio, aquellas pruebas que debieron prepararse por su propia naturaleza, quedando **apercebida** para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, en el entendido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, les surtirán efecto a través de los estrados de este Tribunal.



LIC. ANABELLA OLEA HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 22

Calle José María Morelos y Pavón Núm. 1191 Altos, entre Av. Bonfil y Mancilla, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 68320, Tuxtepec, Oaxaca.
Teléfonos: (287) 8753658 – 8753677 – 8753697, Correo institucional, mail: tua22.sa@tribunalesagrarios.gob.mx

para que surtan sus efectos legales, lo que se corrobora con los artículos 183 y 184, en relación con el 185, fracción V, todos de la ley mencionada, conforme a los cuales la ausencia de las partes tiene consecuencias distintas, y en caso de que el demandado no comparezca o se rehúse a contestar las preguntas que se le formulen, el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraparte, salvo que se demuestre que no compareció por caso fortuito o fuerza mayor. En tales condiciones, la inasistencia del demandado emplazado debidamente, en tanto no derive de caso fortuito o fuerza mayor, ocasiona que la demanda se considere no contestada y se tengan por reconocidas las afirmaciones del actor, aunque el escrito de contestación haya sido presentado antes de la audiencia pues este no surte efecto legal alguno si no es ratificado oralmente por su autor a través de su comparecencia a la audiencia de mérito.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DE LA EXTINTA **ANTONIA CANTON AVENDAÑO**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE **SAN JOSÉ CHILTEPEC, OAXACA**, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**; DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **073/2024**, QUIEN FUE DENUNCIADO POR **MACARIO TORRES HERNÁNDEZ, CARLOS, DULCE, MARÍA, CÉSAR Y MARGARITA TORRES CANTÓN**, A ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRÍA.

R-1719
33-34-35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOCHIXTLÁN, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE INICIO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** PROMOVIDO POR **ANTONIO HERNANDEZ GARCIA** A BIENES DEL EXTINTO **CUTBERTO CELSO HERNANDEZ BAUTISTA**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIÓ Y FALLECIÓ EN SANTA MARÍA APAZCO, NOCHIXTLÁN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE **0109/2025**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOCHIXTLÁN, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA A CUATRO DE AGOSTO DEL 2025.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. KARLA MERCEDES REYES AMAYA

R-1720
33-34-35



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO 1º CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA Y 1º EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

EDICTO

C. DELEGADO CATASTRAL DEL DISTRITO FISCAL DE LOMA BONITA
C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE TUXTEPEC OAXACA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR BEATRIZ GOMEZ VASQUEZ, EN CONTRA DE JUAN CARLOS MENDOZA Y OTROS, DENTRO DEL EXPEDIENTE CIVIL 183/2022, SE DICTÓ LA SIGUIENTE SENTENCIA:

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, seis de mayo del año dos mil veinticinco.

VISTOS: Para dictar sentencia en el expediente civil número 183/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre revocación de donación que en la vía ordinaria civil promovió JUAN INIGO MUÑOZ, EN CONTRA DE JUAN CARLOS MENDOZA Y OTROS.

RESULTANDO:

ÚNICO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.
SEGUNDO.
TERCERO.
CUARTO.
QUINTO.

SENTENCIA:

Primero. Este juzgado es competente legalmente para conocer y resolver el presente asunto.

Segundo. La vía elegida es correcta.

Tercero. La vía ordinaria civil elegida fue la correcta para el trámite de este juicio.

Cuarto. Procedió la acción intentada por el actor JUAN INIGO MUÑOZ. En consecuencia, se condena al demandado JUAN CARLOS MENDOZA a la revocación de donación otorgada en instrumento número veintiséis mil cuatrocientos sesenta y ocho, volumen quinientos treinta nueve, página ciento treinta y siete de fecha once de marzo del dos mil dieciséis, pasado ante la fe del notario público número setenta y seis en el estado, para tal efecto, deberá desocupar el bien materia de revocación.

Quinto. En vía de consecuencia procede condenar al Registrador del Instituto de la Función Registral de la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, en los términos a que se requiere el considerando Quinto de este fallo.

Sexto. Tan luego cause estado la presente sentencia, se hará la publicación de la misma, de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Transparencia y acceso a la información para el Estado de Oaxaca.

Séptimo. Nollíquese y cúmplase.

Así, lo resolvió el licenciado Elvis Simón Jiménez, juez Primero Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Primera Especializada en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, actuando con la licenciada Rosalba Vásquez Núñez, secretaria de acuerdos, que autoriza y da fe.

DOS FIRMAS RÚBRICAS.

Edicto que se publicará por dos veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en un diario de mayor circulación en el estado, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a siete de julio de dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA JUDICIAL

MTRA. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS.

R-1721
34-35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE IXTLAN DE JUAREZ

EDICTO.

E D I C T O.

AL PUBLICO EN GENERAL

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0031/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GLORIA VASQUEZ A BIENES DEL EXTINTO EMILIO JUAREZ HERNANDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MAZATLAN, OAXACA TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA NUMERO 129, COLONIA FRANCISCO I MADERO, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA Y FALLECIO EN OAXACA, DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 0031/2024 JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES

R-1722
33-34-35

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. CINTHIA VASQUEZ OSORIO

R-1724
34-35-36

E D I C T O

CIUDADANO.

AYDEE TOLEDO HERNÁNDEZ
P R E S E N T E.

Por auto de fecha QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO dictados en el expediente 30/2017 del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial del Centro, Segunda Secretaría promovida por DENISSE HITZEL TELLO ROBLES, en contra de MARIEL MARTÍNEZ TOLEDO. Le notifico para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación para que si a sus intereses conviene se apersona a juicio en la etapa de ejecución y de forma similar dentro del mismo plazo deberá de señalar domicilio para oír notificaciones dentro del ámbito de competencia de este Juzgado, le apercibo que de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho para ella y sus notificaciones aun las personales se realizaran por medio cédula que se fije en el tablero de avisos de este Tribunal.- Le Notifico con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. CRISTIAN EMMANUEL DOMÍNGUEZ MORA.

R-1723
34-35-36

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA HERENCIA DE LA PRESENTE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS EXTINTOS TRINIDAD FAUSTINO MORELOS HERNÁNDEZ O TRINIDAD FAUSTINO MORELOS O TRINIDAD MORELOS HERNÁNDEZ O TRINIDAD FAUSTINO O TRINIDAD MORELOS Y ROSAURA ANGELINA GARCÍA O ROSAURA GARCÍA GARCÍA O ROSAURA GARCÍA DE MORELOS O ROSAURA GARCÍA, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA, DENUNCIADO POR ABEL DAVID MORELOS GARCIA, PARA QUE QUIENES SE CREAN CON TAL DERECHO LO DEDUZCAN EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR 0110/2025, HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. CONSTE.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO
MIXTO DE 1ª. INSTANCIA.

LIC. HÉCTOR MARTÍNEZ RUIZ.

R-1725
34-35-36



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 217/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR JAIME MARTINEZ VELASCO A BIENES DEL EXTINTO LEODEGARIO MARTINEZ VASQUEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESION; QUIEN NACIO EN SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA MUNICIPALIDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EN OAXACA DE JUAREZ OAXACA A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

R-1726
34-35-36

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

En cumplimiento al auto integro de fecha diez de julio del año dos mil veinticinco, dictado en el Cuaderno de la Segunda Sección anexo al Expediente número 229/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de la extinta Lydia Nayeli Velasco Peña, denunciado por Xhunashi Pérez Velasco y Ubaldo Carlos Velasco Gómez, representante de la menor Fedra Sofia Martinez Velasco; Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la Segunda Sección llamada Inventario y Avalúos de la Sucesión Intestamentaria, a bienes del citado extinto. Contados a partir de la última publicación del último edicto, el cual se ordena que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 797, 799 y 803 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. A ocho de agosto del año dos mil veinticinco.

Actuaria Judicial

Licda. Arianeth Rincon Antonio.

R-1727
34-35

En cumplimiento al auto integro de fecha catorce de julio de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 273/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Rodolfo Paz Bravo, Karina, Rodolfo y Julio Cesar de apellidos Paz Carreño, a Bienes de la Extinta Carmen Gloria Carreño Arango o Carmen Gloria Carreño de Paz, quien fue originaria de la población de la Soledad, Ocotlán de Morelos, Distrito de Ocotlán, Estado Oaxaca, tuvo su último domicilio en la casa ubicada en la avenida Félix Romero número 16 Unidad Habitacional ISSSTE en esta ciudad de Oaxaca, Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca y Falleció en la ciudad de Oaxaca, Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir su derecho hereditario dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, así mismo se ordena que se publique por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a ocho de agosto del año dos mil veinticinco.

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. ARIANETH RINCON ANTONIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

R-1728
34-35-36

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR IRMA ARACELI OSORIO HERNÁNDEZ E HILDA MARGARITA OSORIO HERNÁNDEZ, QUIENES PROMUEVEN POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA FLOR HELENA MARTÍNEZ OSORIO, EXPEDIENTE FAMILIAR 495/2021, SEGUNDA SECRETARIA, SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE "INVENTARIOS Y AVALÚOS", LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- CONSTE.-----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

ESTE DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

R-1729
34-35

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 0243/2025.
TERCERA SECRETARIA



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JUANA ARENAS LEON, DANIELA JANET, JOSE ALFREDO, OLGA LIDIA Y JUAN GABRIEL, DE APELLIDOS JIMENEZ ARENAS, A BIENES DEL EXTINTO DANIEL JIMENEZ MATIAS QUIEN FUE ORIGINARIO DE TATALTEPEC DE VALDES DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, POR ELLO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TERCERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.
R-1730
34-35-36
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR EFIGENIA RAMOS RAMIREZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS CYNTHIA CITLALITL OROGIO RAMOS Y VICTOR MANUEL RAMIREZ LÓPEZ; QUIENES NACIERON Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA Y FALLECIERON EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE 145/2024, JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LICENCIADA VENLY BOLAÑOS LÓPEZ
R-1731
34-35-36

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA CITLALY FRANCISCO LOPEZ, DENUNCIADO POR ISAIAS LUCAS JUAN; QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN JUAN GUICHICOVI, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 163/2025. JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL. MATIAS ROMERO AVEBENDAÑO, OAXACA A ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

EJECUTORA DEL JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL.
LICENCIADA VERÓNICA ARRIETA RANGEL.
R-1732
34-35-36

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC,
JUQUILA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE HA FORMADO LA SEGUNDA SECCIÓN DE "INVENTARIOS Y AVALUOS", DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NUMERO 01/2021, PROMOVIDO POR NORA ESMERALDA MIJANGOS GONZALEZ, ROXANA MIJANGOS GONZÁLEZ Y ELIZABETH HERRERA GONZÁLEZ, A BIENES DE LA EXTINTA MA. LOURDES GONZÁLEZ MADRIGAL Ó MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ MADRIGAL. LO QUE SE COMUNICA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE DICHOS INVENTARIOS Y AVALUOS. POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 799 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.
R-1733
34-35

E D I C T O

CIUDADANO.
ROLANDO CASTILLEJOS SANTIBAÑES
P R E S E N T E.

Por auto de fecha OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO dictado en el expediente 38/2023 del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial del Centro, Segunda Secretaria promovido por MIRNA ADRIANA ROMERO CRUZ EN SU CARÁCTER DE APODERADA PARA PLEITOS Y COBRANZA DE LUCINA CRUZ, en contra de ROLANDO CASTILLEJOS SANTIBAÑES, le hago saber que se ABRE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE VEINTE DIAS COMUNES A LAS PARTES, de los cuales los cinco primeros son para el ofrecimiento y los quince restantes para su desahogo.- Le Notifico con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.
LIC. CRISTIAN EMMANUEL DOMINGUEZ MORA.

R-1739
34-35

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
EXP: 220/2024
SEGUNDA SECCIÓN

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALUO, EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARIA IRENE GALINDO ARAGON, MARIA DEL ROSARIO GALINDO ARAGON Y PASCUAL UBALDO GALINDO ARAGON A BIENES DEL EXTINTO SEVERIANO GALINDO SANTIAGO Y, O SEVERIANO GALINDO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR 220/2024

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 15 DE AGOSTO DE 2025.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
LIC. VALENTÍN RODRIGUEZ VELASCO

R-1740
34-35

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO,
OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR RAYMUNDO LOPEZ CRUZ O ABEL LOPEZ CRUZ, A BIENES DE LA EXTINTA ADELAIDA NEGRETE LOPEZ; Y SE PRECISA QUE ADELAIDA NEGRETE LOPEZ, FUE ORIGINARIA DE ANIMAS TRUJANO, OAXACA, TUVO SU ULTIMO Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE ANIMAS TRUJANO, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 129/2025.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, AGOSTO SIETE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR
FERNANDO GÓMEZ RODRIGUEZ.

R-1741
34-35-36

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0183/2025.

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0183/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FRANCISCO NAZARIO CRISTOBAL TORRES, A BIENES DE LA EXTINTA BRAULIA DIGNA CERERO MARTINEZ QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE LA LUZ NUMERO CIENTO SIETE, AGENCIA DE CANDIANI, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0183/2025 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. MANUEL J. PÉREZ AQUINO



R-1742
34-35-36

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 126/2018, SEGUNDA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR AZUCENA CECILIA ARACELI, VIOLETA ELIZABETH, GRISELDA LAURA, ROSA LOURDES y ADALBERTO JUVENTINO TODOS DE APELLIDOS BALTAZAR MEDINA A BIENES DEL EXTINTO JUVENTINO HERMILO BALTAZAR CASTELLANOS, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE HIDALGO, NUMERO CUARENTA Y CINCO, SANTA ELENA DE LA CRUZ, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESSION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TRECE DE AGOSTO DEL 2025

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA IRENEZA OSORIO GOMEZ



R-1743
34-35-36

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del extinto FREDDY CASTILLO LOPEZ, quien fue originario de la Ciudad de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca y vecino de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, falleció en Barrio Santa Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, denunciado por ARCELIA LOPEZ JIMENEZ, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días hábiles, en el expediente familiar 265/2025, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 03 de Junio de dos mil veinticinco.

ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.



R-1744
34-35-36

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO
MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EMILIANO SANTOS JARQUIN O EMILIANO SANTOS Y FRANCISCA GARCIA O FRANCISCA GARCIA RIOS, A BIENES DE SU EXTINTO HIJO QUIEN RESPONDIA A NOMBRE DE ANTONIO SANTOS GARCIA, QUIEN NACIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO LA LOCALIDAD DE LA NOPALERA, EN SAN LUIS AMATLAN, MIAHUATLÁN, OAXACA, Y FALLECIO EN LA COMUNIDAD DE EL TUNILLO, MIAHUATLAN, OAXACA, POR LO ANTERIOR, SE DIO POR RADICADO EL JUICIO Y CON LOS ANEXOS EXHIBIDOS, SE ORDENO FORMARSE LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESSION; Y CON LO ANTERIOR SE LES CONVOCA A AQUELLOS QUE SE CREAN CONDERECHO DE INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESSION, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVENGAN COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO MIXTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 0089/2025, SECRETARIA IMPAR, A DEDUCIR LOS MISMOS EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS CONSTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, LOS CUALES SE ORDENO PUBLICAR. LO ANTERIOR MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 01 DE JULIO DE 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

R-1745
34-35-36

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
TEPOSCOLULA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 078/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO AARÓN SANTIAGO ARROYO, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO, TEPOSCOLULA, OAXACA, DENUNCIADO POR MARÍA DEL CARMEN SALAZAR BAUTISTA, EDEL SANTIAGO SALAZAR Y LIZETH SANTIAGO SALAZAR, CONVOQUENSE A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "DE LA SUCESSION", Y SI A SUS DERECHOS CONVIENE SE APERSONEN AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSCOLULA, OAXACA.

SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA, 06 DE JULIO 2025

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LICDA. PETRA BAUTISTA ALDERETE



R-1746
34-35-36

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL DEL ESTADO DE OAXACA; PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA Y ANGELINA GREGORIO GREGORIO. (demandados)

MEDIANTE SENTENCIA DICTADA CON VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; EN EL EXPEDIENTE **455/2021**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC OAXACA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, RELATIVO A LA NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR EMILIO PÉREZ PÉREZ, EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL DEL ESTADO DE OAXACA; PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA Y ANGELINA GREGORIO GREGORIO; SE ORDENÓ NOTIFICARLES EL CITADO FALLO POR MEDIO DE EDICTO, MISMO QUE EN LO CONDUCENTE DICE: -----

En la Ciudad de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca; a veinte de junio del dos mil veinticinco.

V i s t o s, para dictar sentencia los autos del expediente familiar **455/2021**, relativo al Juicio Ordinario Civil, relativo a la Nulidad de Acta de Nacimiento, promovido por Emilio Pérez Pérez, en contra del Director del Registro Civil en el Estado de Oaxaca; Jefe del Departamento de Archivo Central del Estado de Oaxaca; Primer Oficial del Registro Civil de esta Ciudad de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca y Angelina Gregorio Gregorio; y, -----

RESULTANDO: Único -----

-----CONSIDERANDO: Primero.- Segundo.- Tercero.- Cuarto.- -----

S E N T E N C I A:

Primero.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver de la presente controversia.

Segundo.- La Vía Ordinaria Civil elegida para el trámite del presente juicio, es correcta.

Tercero.- La capacidad y personalidad del actor quedó acreditada en autos; por su parte los demandados se constituyeron en contumacia.

Cuarto.- Se declara la nulidad del acta relativa al asentamiento extemporáneo de Emilio Pérez Pérez, de fecha **veintiséis de enero del dos mil uno**, levantada ante el Primer Oficial del Registro Civil de esta Ciudad de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca, hecha constar en el acta número **412** del libro 1 de nacimientos visible a foja número **07811** de esa oficialía.

Quinto.- Al causar ejecutoria la presente sentencia, mediante oficio remítase copia certificada de esta sentencia y del auto que la declare ejecutoriada, así como de las demás constancias necesarias, al **Primer Oficial del Registro Civil de esta Ciudad de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca; Al Director del Registro Civil en el Estado y al Jefe del Departamento del Archivo Central del Estado de Oaxaca**, para que procedan a la cancelación de dicho registro y realicen las anotaciones respectivas; con respecto a los dos últimos de los mencionados, deberá realizarse mediante el exhorto respectivo en la forma y términos en que se encuentra encomendado en la parte final del considerando cuarto de esta sentencia. **Sexto.-** Toda vez que las partes no hicieron manifestación alguna sobre la publicación de sus datos personales, con fundamento en los artículos 5º y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se autoriza la publicación de la sentencia y resoluciones que causen ejecutoria suprimiendo los datos personales de los interesados. **Séptimo.-** Notifíquese personalmente a la parte actora, y a los demandados **DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL DEL ESTADO DE OAXACA; PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE**

SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA Y ANGELINA GREGORIO GREGORIO en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado y **CÚMPLASE**. Así lo **sentencia** y firma el Licenciado **José Juan Ramos López**, Secretario de Acuerdos Encargado del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, Facultado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para dictar sentencias, en términos del artículo 36 Tercer Párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, quien actúa ante el Licenciado **Oliver Marco Castellanos Reyes**, Secretario de Acuerdos, que autoriza; doy fe. Así lo resuelve y firma el Licenciado **José Juan Ramos López**, Secretario de Acuerdos, Encargado del Juzgado **Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, facultado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para dictar sentencias**, quien actúa ante el Licenciado **Oliver Marco Castellanos Reyes**, Secretario de Acuerdos, que autoriza; doy fe.

LO QUE LES NOTIFICO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAXACA, A NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**LA ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA CELIA APARICIO VELASCO**



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN LLAMADA DEL INVENTARIO Y AVALUO, ANEXO AL EXPEDIENTE 0079/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SOLEDAD PINACHO, SABEL MÁRQUEZ PINACHO, CAMERINA MÁRQUEZ PINACHO, EMILIA MÁRQUEZ PINACHO, CONSTANTINA MÁRQUEZ PINACHO, FELICITAS MÁRQUEZ PINACHO, JULIA MÁRQUEZ PINACHO Y MAURO MÁRQUEZ PINACHO, A BIENES DEL EXTINTO FLORENCIO MÁRQUEZ O FLORENCIO MÁRQUEZ ROJAS, QUIEN NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN CALLE SEGUNDA DE PROGRESO NÚMERO DOS, SANTO TOMÁS TAMAZULAPAM, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO 2º MIXTO DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

LIC. FERNANDO ALONSO ENRÍQUEZ RIVERA

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DEL DISTRITO JUDICIAL, DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A LOS QUE SE CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS, POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, EN EL EXPEDIENTE 0073/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR APARICIO JUNIOR REYES, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEFINITIVO Y HEREDERO; Y LOS SEÑORES YESENIA REYES VEGA, ALEJANDRO REYES, LINDA MERCED ES REYES Y REY GASPAR REYES, CON EL CARÁCTER DE HEREDEROS, A BIENES DEL EXTINTO APARICIO REYES ROJAS, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA. PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO, PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA A TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE
EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO
AL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. RAÚL TOLEDO MARTINEZ.

R-1747
34-35

R-1748
34-35

R-1750
34-35

**EDICTO.**

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC,
JUQUILA, OAXACA.**

CIUDADANO:
**OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA DE TUTUTEPEC,
JUQUILA, OAXACA:**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 156/2024, RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL PROMOVIO CAROLINA SANTOS MENDEZ, EN CONTRA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA; A USTED LE HAGO SABER QUE SE DICTO EN EL EXPEDIENTE ANTES INDICADO, UNA SENTENCIA DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EXTRACTO DE LO RELEVANTE DICE:-----
PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA OAXACA A DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

V I S T O S, PARA DICTAR SENTENCIA DEFINITIVA LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 156/2024, RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL PROMOVIO CAROLINA SANTOS MENDEZ, EN CONTRA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA; Y:

R E S U L T A N D O:

UNICO.-----
C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.-----
SEGUNDO.-----
TERCERO.-----
CUARTO.-----
QUINTO.-----

S E N T E N C I A:

PRIMERO. - ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO.

SEGUNDO. - LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD DE LAS PARTES QUEDÓ ACREDITADA, TODA VEZ QUE LA ACTORA COMPARECIÓ POR SU PROPIO DERECHO Y EL DEMANDADO NO COMPARECIÓ A JUICIO, TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO.

TERCERO. - LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA, ES LA CORRECTA.

CUARTO. - LA PARTE ACTORA CAROLINA SANTOS MENDEZ, PROBO LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN Y EL DEMANDADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA, NO CONTESTÓ LA DEMANDA.

QUINTO. - SE DECLARA LA NULIDAD ABSOLUTA DEL REGISTRO DE NACIMIENTO QUE OBRA EN EL ACTA NUMERO 197, DEL LIBRO DE NACIMIENTOS NUMERO 1, DE LA PRIMERA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 1, DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA, EN LA QUE CONSTA LA FOJA 589621 EL REGISTRO DE NACIMIENTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL OCHO, A NOMBRE DE CAROLINA SANTOS MENDEZ; Y COMO CONSECUENCIA SE CONDENA AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A LA CANCELACIÓN DEL CITADO REGISTRO DE NACIMIENTO.

SEXTO. - COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DEBERÁ PREVALECCER EL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO DIECIOCHO, DEL LIBRO NUMERO UNO, DE LA OFICIALIA NUMERO 0001, CON FECHA DE REGISTRO TREINTA DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, A NOMBRE DE CAROLINA SANTOS MENDEZ, REALIZADO EN SANTIAGO MINAS, SOLA DE VEGA, OAXACA.

SÉPTIMO. - UNA VEZ CAUSE EJECUTORIA, ESTA SENTENCIA REMITASE COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIA AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA, CON LA FINALIDAD DE QUE PROCEDA A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE NACIMIENTO QUE OBRA EN EL ACTA NUMERO 197, DEL LIBRO DE NACIMIENTOS NUMERO 1, DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 1, A SU CARGO, EN LA QUE CONSTA LA FOJA 589621 EL REGISTRO DE NACIMIENTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL OCHO, A NOMBRE DE CAROLINA SANTOS MENDEZ.

OCTAVO. - SE DETERMINA QUE NO ES PROCEDENTE HACER PÚBLICOS LOS DATOS PERSONALES DE LOS AQUÍ LITIGANTES PORQUE ES CONTRARIO A SU DERECHO A LA INTIMIDAD.

NOVENO. - TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL DEMANDADO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA, NO COMPARECIÓ A JUICIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 620 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, ADEMÁS DE NOTIFICARLE AL CITADO DEMANDADO EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 108 DEL ORDENAMIENTO CIVIL INVOCADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO MANUEL DE JESUS ESPINOSA ÁNGELES, JUEZ PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, QUIEN ACTÚA ANTE LA LICENCIADA EN DERECHO YURITICE JACQUELINE RÍOS ROBLES, SECRETARÍA DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.

POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR LA SENTENCIA ANTES REFERIDA, POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

ATENTAMENTE

EL ACTUARIO DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1ª INST.
CON RESIDENCIA OFICIAL EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

LIC. RAÚL TOLEDO MARTÍNEZ.

R-1749
34-35



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

**JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION, RELATIVO A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y EVALUO, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARTINIANO, JOSEFINA, RITA, PETRA, MARÍA, JOSE FELIPE, YOLANDA LIVIA, INOCENCIO, CIRO JAVIER, BLANCA MINERVA TODOS DE APELLIDOS ALVARADO RAMÍREZ A BIENES DE LA EXTINTA ADOLFINA RAMÍREZ LÓPEZ. DENTRO DEL EXPEDIENTE 467/2022, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

R-1751
34-35

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.**

"EDICTO"**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DEL EXPEDIENTE NUMERO 376/2024 DENUNCIADO POR GUADALUPE DOMÍNGUEZ MARQUES, A BIENES DE LA EXTINTA OFELIA DOMÍNGUEZ MARQUES U OFELIA DOMÍNGUEZ MARQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTA MARÍA JACATEPEC, TUXTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE EN UN PLAZO QUE ASPIRARÁ A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA.

EDICTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLACORTIZ CERÓN.

R-1752
34-35-36



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



NOTARIA NÚMERO OCHENTA Y CINCO
TEHUANTEPEC, OAXACA.

AVISO NOTARIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO 2º FAMILIAR.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA MICAELA SANTIAGO MARTÍNEZ**, quien fue originaria, y vecina de la Población de Santa María Xadani, Oaxaca, y falleció la Población de Chahuiles, Oaxaca, **DENUNCIADO POR ALFREDO, LORENZO Y EUGENIA DE APELLIDOS MATUS SANTIAGO** para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de ley, en el expediente familiar número **597/2024**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.



R-1753
34-35-36



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 110/2024, relativo juicio ordinario civil sobre NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **ISABEL LOPEZ HERNANDEZ** en contra de **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO IXTAYUTLA, JAMILTEPEC, OAXACA, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ OAXACA, JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL**, se dictó un acuerdo que a la letra dice lo siguiente: se manda a abrir el presente juicio a pruebas por el plazo de cuarenta días comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para el ofrecimiento y los treinta restantes para el desahogo de las pruebas, ordenándose notificar mediante edicto la apertura del juicio a prueba a la parte demandada, por dos veces en el periódico oficial, con intervalos no menores de siete días, y por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado.

En Santiago Jamiltepec, Oaxaca, a 04 de Agosto del dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. GABRIELA JAZMIN MERINO HERNANDEZ.

R-1754
34-35

-- La suscrita, Graciela Guzmán Enriquez, Notaria Pública número Ochenta y Cinco del Estado de Oaxaca, con domicilio en calle Miguel Hidalgo número 17, barrio San Sebastián, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, hace del conocimiento público lo siguiente:

Mediante instrumento número **11,866** volumen **250**, de fecha 14 de agosto del año 2025, se inició en esta Notaría la sucesión testamentaria a bienes de **TOMAS HERNANDEZ LUIS**. En dicho acto, compareció la señora **IRMA VAZQUEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, quien reconoció la validez del testamento, acepto sus derechos hereditarios y el cargo de albacea testamentario, protestando su fiel y legal desempeño. Asimismo, anunció que procederá a la formulación del inventario de bienes.

GRACIELA GUZMAN ENRIQUEZ
NOTARIA PUBLICA NÚMERO 85

R-1755
34-35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO
SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VILLA DE ETILA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCION ANEXO AL EXPEDIENTE 1083/2023, (ANTES 0159/2021 DEL EXTINTO JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ETLA) RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ROMAN MENDOZA DIAZ O ROMAN JOSE MENDOZA DIAZ DENUNCIADO POR JOSE MANUEL, VICTOR EDUARDO Y MARISOL TODOS DE APELLIDOS MENDOZA PEREZ, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACION DE LA SEGUNDA SECCION RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚOS DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA, ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, VILLA DE ETLA, OAXACA, A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PST. DCHO. MAYRA JESSICA VERNAL ARANGO

R-1756
34-35

**EDICTO.**

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO,
MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha seis mayo, ordenado en el expediente numero 89/2025, se tiene a **Gabriela Flores Melo y Gilberto Flores Melo**, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de la extinta **Máxima Elsa Melo Peña**; al público en general se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en esta **Primera Sección**, para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del ultimo edicto, por lo cual se manda a publicar por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca. Puerto Escondido, Mixtepec, Juquila, Oaxaca, treinta de mayo de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO
AL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. RAÚL TOLEDO MARTINEZ

R-1757
34-35-36

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 0239/2025.
TERCERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **PAULA REYNALDA CRUZ MARTINEZ O PAULA REYNALDA CRUZ DE SANCHEZ O PAULA CRUZ MARTINEZ Y YAHIRO SANCHEZ CRUZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **ANDREA MARTINEZ CARLOS** QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, POR ELLO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TERCERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

R-1758
34-35-36

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **GABINO MONTAÑO FLORES** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 236/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **RAÚL DÍAZ RODRÍGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE **CLEMENTE MONTAÑO VENTURA**, A TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. -----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOLÍS VÁSQUEZ

R-1759
34-35-36

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 162/2018

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. DICTADO EN EL EXPEDIENTE 162/2018, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **AURORA VÁZQUEZ AGUILAR**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **JOSÉ VÁZQUEZ ESCOBAR**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EJIDO SEBASTOPOL, TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. CHRISTIAN LISSET CASTRO DE LA LUZ.

R-1760
34-35-36

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN,
OAXACA, OAXACA.

EDICTO:**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **SEGUNDA SECCIÓN**, denominada **INVENTARIOS Y AVALÚOS** a bienes de la extinta **Cristina Juárez Hernández o Agustina Juárez Hernández**, quien nació en San Gabriel Chilac, Estado de Puebla, vivió y tuvo su último domicilio en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos, esto en el expediente número **105/2023** del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por Inés Rodríguez Juárez, a bienes de la extinta **Cristina Juárez Hernández o Agustina Juárez Hernández**.

En el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; **ocho de agosto del dos mil veinticinco.**

ACTUARIA JUDICIAL.
LICENCIADA EN DERECHO.

PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.

R-1761
34-35

AVISO NOTARIAL

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PÚBLICO 41 DEL ESTADO DE OAXACA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público **43,197**, Volumen **609** del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, el señor JOSE JUAN GODINEZ RAMIREZ y la señora GUADALUPE RAMIREZ MARIN, iniciaron la Sucesión Testamentaria Extrajudicial de la extinta **JUVENTINA MARIN VILLALOBOS**; reconocieron la validez del Testamento Público Abierto, aceptaron la herencia y el cargo de Albacea respectivamente; para continuar los tramites hasta la adjudicación hereditaria.

H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oax. a 25 de Julio del 2025.

La Notario Público 41

Lic. MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO

R-1762
34-35

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO
TEHUANTEPEC, OAXACA.

EDICTO.**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0329/2024**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIYA GUZMAN ORTIZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXINTO FILEMON GUZMAN O FILEMON GUZMAN DE LA ROSA Y MANUELA ORTIZ O MANUELA ORTIZ REYES, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN BLAS ATEMPA, TEHUANTEPEC, OAXACA, FALLECIÓ EN ESTA SU ÚLTIMO DOMICILIO EN FRANCISCO CORTES, SAN BLAS ATEMPA, TEHUANTEPEC, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL TEHUANTEPEC, OAXACA, TERCERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA A 09 DE OCTUBRE DEL 2024.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. VICENTE BLAS CANSECO LÓPEZ.

R-1763
34-35-36

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EXPEDIENTE **0220/2024**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALEJANDRA GRACIELA MIGUEL GARCIA POR PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA ANGELINA MIGUEL GARCIA, QUIEN FUE ORIGINARIA DE VILLA ORDAZ, TLACOLULA OAXACA, FUE VECINA DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ANDADOR ROBLE, NÚMERO QUINCE, MANZANA M. INFONAVIT PRIMERO DE MAYO, Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAYRA MARTINEZ VALDEZ

R-1764
34-35-36

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por RENE BERNARDINO VELASCO a bienes del extinto MANUEL BERNARDINO SIERRA, quien fue originario, vecino, y falleció en San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Gobierno del estado, expediente familiar 0265/2019, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a 11 de agosto del año dos mil veinticinco.

La Actuaría Judicial

Licenciada Emiliana López Bautista

R-1765
34-35-36

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA JUANA ORTEGA MARTÍNEZ Y/O JUANA ORTEGA Y/O JUANA ORTEGA DE PETO, DENUNCIADO POR ALFREDO, ALICIA, EMMA, AIDA, CELENE, NICOLÁS, JUANA TODOS DE APELLIDOS PETO ORTEGA Y ALFREDO Y JOSUE AMBOS DE APELLIDOS PETO CANTEROS Y ALFREDO Y SERGIO ALAN AMBOS DE APELLIDOS LUIS PETO, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 147/2025. PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARÍA JUDICIAL.

LIC. SANDRA LIZ CRUZ LÓPEZ.

R-1766
34-35-36

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

En cumplimiento al auto íntegro de fecha doce de febrero de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 026/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Basilia Marina Martínez Hernández o Basilia Marina Martínez Hernández o Basilia Martínez, a bienes del extinto Bernardo Rosas Villanueva, quien fue originario y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, tuvo su último domicilio en calle de Independencia número uno, Agencia Municipal de Trinidad de Vigüera, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 68276. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir su derecho hereditario dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, así mismo se ordena que se publique el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a catorce de agosto del año dos mil veinticinco.

ACTUARÍA JUDICIAL
LICDA. ARIANETH RINCÓN ANTONIO.R-1767
34-35-36

PRIMER AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 62,266, volumen número 876, otorgada ante mí el 30 de abril del año 2025, el señor **ROBERTO MANUEL ALLENDE MELGAR**, inició el trámite de la sucesión testamentaria del extinto **MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VÁSQUEZ**; y por escritura número 62,452 volumen número 880, otorgada ante mí el 26 de junio del año 2025, los señores **CHRISTIAN RUSSLAN MARTÍNEZ VILLANUEVA**, **LETICIA MARGARITA VILLANUEVA MELGAR**, **ANTONIO EMMANUEL MARTÍNEZ VILLANUEVA**, **MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLANUEVA**, **MARLET MARTÍNEZ VILLANUEVA**, **GERARDO ANTONIO MARTÍNEZ PERALES** y **KAREN GUADALUPE MARTÍNEZ PERALES**, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, los señores **CHRISTIAN RUSSLAN MARTÍNEZ VILLANUEVA**, **LETICIA MARGARITA VILLANUEVA MELGAR**, **ANTONIO EMMANUEL MARTÍNEZ VILLANUEVA**, **MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLANUEVA**, **MARLET MARTÍNEZ VILLANUEVA**, **GERARDO ANTONIO MARTÍNEZ PERALES** y **KAREN GUADALUPE MARTÍNEZ PERALES** aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios y el señor **ROBERTO MANUEL ALLENDE MELGAR** aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 27 de Junio del 2025

EL NOTARIO PÚBLICO NUM. 25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.

R-1768
34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

En cumplimiento al auto integro de fecha seis de agosto del año dos mil veinticinco, dictado en el Cuaderno de la Segunda Sección anexo al Expediente número 0066/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de la extinta Soledad Hernández López, denunciado por Victor José Hernández, apoderado legal de la albacea definitivo; Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la Segunda Sección llamada Inventario y Avalúos de la Sucesión Intestamentaria, a bienes del citado extinto. Contados a partir de la última publicación del último edicto, el cual se ordena que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 797, 799 y 803 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. A catorce de agosto del año dos mil veinticinco.

Actuaria Judicial
Licda. Araceli Pineda Antonio

R-1770
34-35

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO
TEHUANTEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 167/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARGARITO CRISPIN PATIÑO, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA CARMEN RUIZ CARTAS, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE SAN BLAS ATEMPA OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE HIDALGO, SIN NUMERO, SAN BLAS ATEMPA OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESSION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA A VEINTIOCHO DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. LUIS ALVARO LOPEZ.

R-1771
34-35-36

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por Dagoberto Castellanos Cruz a bienes de la extinta Adela Cruz o Adela Cruz Ríos, quien fue originaria, vecina y tuvo su último domicilio en Santo Domingo Ingenio, Oaxaca, y falleció en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad del Espinal Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, en el expediente familiar 254/2024. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a doce de noviembre del dos mil veinticuatro.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

R-1772
34-35-36

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por J. GUADALUPE MARTÍNEZ, por J. GUADALUPE MARTÍNEZ, por derecho propio, así como con el carácter de Apoderado Legal de LUCIO RAFAEL MARTÍNEZ, ÁNGELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, FRANCISCA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MERCEDES RAMÍREZ MARTÍNEZ, MARÍA DE JESÚS SOCORRO MARTÍNEZ Y MARGARITA MARTÍNEZ, a bienes de la extinta AURELIA MARTÍNEZ RAMÍREZ, conocida también como AURELIA MARTÍNEZ, extinta que fue originaria, vivió y tuvo su último domicilio en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, tuvo su último domicilio en calle Jazmín número dieciocho, colonia Reforma de esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 209/2021, Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, quince de agosto del año dos mil veinticinco.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-1773
34-35-36

PRIMER AVISO NOTARIAL

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por instrumento número 4269 (cuatro mil doscientos sesenta y nueve), volumen 57 (cincuenta y siete), de fecha 12 de agosto del 2025, del libro de mi protocolo, consta la escritura de INICIO Y RADICACIÓN, de la sucesión testamentaria a bienes del extinto APOLINAR RUIZ RUIZ, también conocido como APOLINAR RUIZ. Los herederos aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-1774
34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO DEL ACERVO HEREDITARIO DE LA EXTINTA **ADELINA CRUZ O ADELINA CRUZ SANTIAGO O ADELINA CRUZ DE LÓPEZ**, DENUNCIADO POR **BERTHA CATALINA, MARIA MAGDALENA, OFELIA, RODOLFO, BULMARO MARCO ANTONIO, JOSÉ LUIS TODOS DE APELLIDOS LÓPEZ CRUZ**, DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALÚOS, EL CUAL SE REALIZARÁ EXTRAJUDICIALMENTE POR MEMORIAS SIMPLES, ANEXO AL EXPEDIENTE PRINCIPAL NUMERO **267/2021** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

VILLA DE ETLA, OAXACA A DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PSTE. LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

R-1776
34-35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, QUE POR SU PROPIO DERECHO PROMUEVE **BALBINA JOAQUÍN MARTÍNEZ Y VICTORINA JOAQUÍN MARTÍNEZ A BIENES DE LOS EXTINTOS MARIO JOAQUÍN CALDERÓN O MARIO JOAQUÍN Y REYNA MARTÍNEZ GARCÍA O REYNA MARTÍNEZ**, QUIENES NACIERON, VIVIERON Y FALLECIERON EN LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA; A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 01/2025 ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZAACHILA, OAXACA.

En la Villa de Zaachila, Oaxaca a veintidós de Julio del dos mil veinticinco.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

PASANTE DE DECHO. ELIMELSEC. BENITO CANSECO MÉNDEZ.

R-1777
34-35-36



PERIÓDICO OFICIAL



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.